

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Puntos de suscripcion.

En la Redaccion, calle de Negrete, n.º 18.
Y en esta tipografia.
En Palma: Tipografía Católica.

Condiciones de la publicacion.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS. Los suscritores á 5 cént. por línea. Y las repeticiones á la mitad de precio.
Los no suscritores á 10 id.

SECCION RELIGIOSA.

Domingo 23.—✠ De Pasion.
Lunes 24.—San Agapito, obispo y mártir.
Martes 25.—✠ La Anunciacion de N. Señora.
Miércoles 26.—Santa Eugenia, vírgen y mártir.

Cultos.

Domingo 23.—La Misa y el oficio divino son de la Dominica de Pasion, con rito semidoble y color morado.

En la Catedral predicará el M. I. Sr. Magistral.

Por la tarde en el Rosario predicará el Rdo. don Pedro Moll, Pbro.

En San Francisco el Rdo. D. Pedro Anglada y Torrent, Pbro.

En S. Agustin el M. I. Sr. Canónigo Doctoral.

En la misma iglesia de San Agustin, por ser cuarto Domingo de mes, los cofrades de la correa tienen Misa de comunión en su propia capilla á las siete y media. Por la tarde no habrá Ejercicio por los sermones cuaresmales. Por la noche se continuará el mes de San José.

Martes 25.—En la iglesia de San Agustin, los asociados á la *Felicitation Sabatina* tendrán por la mañana Misa de Comunión general á las siete y media. Por la tarde á las seis se practicará solemnemente la visita de la *Felicitation* á María Inmaculada.

En la iglesia de nuestra Señora del Rosario por la tarde habrá sermón á cargo del Rdo. D. Gabriel Vila, Pbro. En San Francisco habrá tambien sermón y en San Agustin lo dirá el M. I. Sr. Doctoral.

En Sta. Clara el sábado al anochecer se da principio al devoto septenario á Ntra. Sra. de los Dolores con sermón todos los dias siendo los oradores sagrados:

Sábado 22.—D. Juan Barber, Beneficiado.

Domingo 23.—D. Miguel Faner, Ecónomo de San Francisco.

Lunes 24.—D. José Sintés, Pbro.

Martes 25.—D. Juan Morera, Beneficiado.

Miércoles 26.—D. Cristóbal Febrer, Pbro.

Juésves 27.—D. Miguel Pons Gorrias, Beneficiado.

Viernes 28.—D. Gabriel Vila, Pbro.

LA SANTIFICACION DE LAS FIESTAS.

Contrista el ánimo considerar la forma que se emplea en el Parlamento español para tratar los asuntos religiosos, tocándolos como de pasada y haciendo alarde de un indiferentismo glacial, que revela á tiro de ballesta los estragos que han causado en las conciencias las ideas racionalistas y secularizadoras. Como si fueran asuntos de menor cuantía, desiertos de todo interés, apenas si los Gobiernos parlamentarios se dignan fijarse en ellos cuando se suscitan pronunciando á regañadientes contestaciones evasivas que evidencian el poco aprecio que el Estado liberal hace de la Iglesia, reina haraposa y esclava, como la llamó un Prelado español en ocasion memorable.

No hace mucho tiempo que el Ilmo. Sr. Obispo de Zamora produjo en el Senado una interpelacion interesante acerca de la santificacion y guarda de los dias festivos, fijando sabia y elocuentemente la triste excepcion que representa el pueblo español en este punto con relacion á otros paises

civilizados católicos y no católicos. El venerable Prelado inflamado por el celo de Dios, que es celo de caridad, planteó la cuestión, no sólo en el terreno teológico, sino en el puramente civil; recordando los medios coercitivos que se emplean en otros pueblos para imponer el descanso en los días festivos, no sólo como precepto religioso, sino como ordenanza de la razón, necesaria para que el hombre no se aniquile ni se bestialice, rebajándose su concepto hasta un grado verdaderamente lastimoso.

En aquella discusión se puso de relieve lo que han hecho otras naciones para imponer la santificación de las fiestas. Una vez más se hizo saber al Gobierno español que Inglaterra, Suiza y los Estados Unidos han prohibido todo trabajo corporal en el domingo, ordenando el cierre de talleres y tiendas, el de los cafés, tabernas teatros y centros de recreo, bajo las penas más severas, disminuyendo también hasta el tráfico de los ferrocarriles, que en el día festivo no pueden expedir mercaderías sino en cierta tasa, que tiende á suprimir totalmente esa labor. Una vez más se hizo saber al Gobierno español que en Suiza no se reparten las cartas ni circulan los correos en el día feriado, y que en los Estados Unidos hay sanción penal establecida hasta contra las morosidades y omisiones en el culto público religioso, y que es indispensable mejorar la condición moral de los pueblos y preservarlos de las caídas á que los conducen sus instintos, cuando no tienen freno y se desarrollan al amparo de todas las licencias.

Pues bien: de discusión tan interesante apenas si hizo caso el Gobierno que padecemos, limitándose el Ministro de Gracia y Justicia á decir con voz displicente y desabrido tono que en los países donde eso se practica se ha llegado á ello, no por la acción de las leyes, sino por la de las costumbres, y que en España carecemos de organismos legales para imponer lo que en todo el mundo culto se ha impuesto por su propia generosa virtualidad. Con estos lugares

comunes salieron del paso los poderes imperantes, escapándose por la tangente y demostrando que son incapaces de caminar por el diámetro.

No sólo lamentamos esta vergüenza como católicos, sino como españoles. Porque el nombre español tiene, á nuestro juicio, un concepto religioso y humano, derivado de las gloriosas y santas tradiciones patrias, que no se puede sostener á su histórica altura desde el momento en que oficialmente se declara que en España es imposible cumplir los preceptos divinos sobre la santificación de las fiestas y evitar la explotación del hombre por el negocio.

Si de esta vergüenza son parte las leyes ó las costumbres, ¿No son obligatorios, dentro del orden civil, todos los mandamientos de la ley de Dios? Si se pena el robo, el homicidio, el perjurio, la calumnia y la mentira, ¿por qué no se han de penar las infracciones de los demás preceptos? ¿No reconocen todos el mismo origen? Pues si hay derecho á imponer el cumplimiento de unos, también le hay para imponer el de los demás.

Leyes ha tenido España para ordenar la santificación de las fiestas y también ha tenido costumbres que practicaban esa santificación, sin necesidad de que la impusieran las leyes. Lo que hay es que esas leyes y esas costumbres han sido derogadas por las libertades racionalistas é impías, por los Gobiernos secularizadores y heréticos que han conspirado con las ideas revolucionarias para descatólizar á nuestro pueblo, atrofiándole, embruteciéndole y cristalizándole para que no sienta y quiera lo que está bien, en orden á la salud de su alma y de su cuerpo.

Y en el supuesto de que en el actual estado de las cosas carezcan los poderes de organismos legales para imponer el cumplimiento de los preceptos divinos sobre la santificación de las fiestas, ¿tan árduo, tan difícil sería crear organismos destinados á honrar á Dios y á la vez á honrar al hombre, redimiéndole del ominoso cautiverio del

trabajo en el día festivo? Aquí donde la fábrica legislativa funciona de una manera vertiginosa para construir leyes al minuto, ¿tan ímproba sería la tarea de formular una ordenanza religiosa y humana que rescatara á 16 millones de siervos de la esclavitud de la codicia y los hiciera elevar su mente á Dios en el día festivo para impetrar de su omnipotencia que los haga dignos de los destinos de que han sido criados? Claro se ha visto que no tenemos organismos legales para llegar á ese progreso cristiano y efectivo; pero claro se ha visto también que los poderes imperantes no tienen voluntad para crearlos, considerando que ésta es una cuestión despreciable y baladí, de aquellas que no sirven para interrumpirles la digestión.

Y se equivocan de medio á medio, porque esta es una cuestión principalísima, llamada á ser antes de mucho la cuestión de las cuestiones, la cuestión batallona que ha de derrumbar imperios y hacer polvo á las dominaciones y potencias que hoy se juzgan inexpugnables. Los siniestros problemas planteados entre obreros y patronos, conexos se presentan de esta cuestión religiosa, y á ellos se ha llegado el mundo por las infracciones del Decálogo. Que si los preceptos divinos se cumplieran por todos, no se habrían suscitado los combates del socialismo, en el fondo de los cuales hay principios de justicia que no se pueden desconocer, sin cerrar los ojos á toda razón y á toda evidencia.

Hoy se presentan en el mundo los problemas del socialismo reclamando solución apremiante: y esa solución tendrá que llegar de grado ó por fuerza. Y si esto sucede, ya se verá como tampoco se produce una solución cristiana, precisamente por la tenacidad y contumacia de los poderes ciegos que se niegan á imprimirla hoy esa tendencia, manteniendo á las masas en estado de perdurable barbarie para convertirlas en materia inerte, en vez de educarles católicamente, compenetrándolas con el buen olor de Cristo.

¡Ay de los unos y de las otras el día que se desaten los huracanes embravecidos, y zumben el trueno y desfile el rayo de la tormenta social, que se condensa en todos los horizontes del universo mundo! Entonces se verá en su apogeo siniestro la obra de descatolización perpetrada desde el siglo pasado, y gobiernos y pueblos contemplarán con terror el cataclismo, hechura suya, conociendo tardamente que no se puede desterrar á Cristo Dios de las leyes, de las costumbres y de las instituciones sin que el mundo se haga pedazos.

(De «La Semana Católica» de Madrid).

APRENDAMOS DE SAN JOSÉ

Sí, ¡aprendamos de San José! ¿Y quiénes hemos de aprender? Todos, grandes y chicos, rudos y sabios, ricos y pobres, que á todos ofrece el humilde carpintero soberana y oportuna lección.

¿Se avergonzaria nadie de tenerle por maestro, cuando no se avergonzó de tenerle por ayo el mismo Hijo de Dios?

Sí: ¡aprendamos todos de San José!

APRENDAMOS LOS RICOS.—Era de noble estirpe, de la familia real de David, y se humilló á la modesta condición de artesano, correspondiendo á los designios que tuvo sobre él la Providencia. Fué manso, sencillo, amoroso; poseyó el mayor tesoro del mundo en la persona del divino Jesús, y no se enorgulleció por eso, ni mostró arrogancia ni altivez. Trataba con amor á los que eran menos que él, favorecía á los necesitados, consolaba á los afligidos, visitaba á los enfermos, era de buen ejemplo á todos. Esta es la misión que traen al mundo los que Dios ha puesto con riquezas en él; y si no la cumplen, no esperen dicha ni salvación.

APRENDAMOS LOS POBRES.—Lo fué San José, y padeció más que nosotros miseria y necesidad. Llegó á carecer de techo para su Esposa en el momento más solemne de la vida. ¿Cuántas veces carecería hasta de pan?

Sufrió el destierro, que es la mayor de las tribulaciones; y ¿cuántos ultrajes no tendría que devorar entre pueblos enemigos de su raza y de su Dios? Seamos como él pacientes y resignados. No murmuremos de Dios, ni blasfememos de su voluntad sobre nosotros. ¡Cuántos en la otra vida agradecerán como inmenso beneficio de su bondad haber sido pobres! No odiamos al rico porque tenga unos puñados de oro más que nosotros. El oro no asegura la eternidad. Honran más las virtudes que los suntuosos trajes, y consuela más la paz del corazón que los dorados palacios. ¡Pobre taller de Nazaret! ¡ruinosa cabaña de Belén! ¡ignorada casita de Egipto! ¡Qué tenían que ver las cortes de los Herodes y los Césares ante vuestra tranquila felicidad!

APRENDAMOS LOS RUDOS.—No es preciso ser sábio para ganar el cielo; basta ser honrado cristiano. Más valen las buenas obras que los buenos libros; pues no se salvarán los que saben solamente la ley, dice el Apóstol, sino los que la practican. «¿Qué importa, dice Kempis, disputar mucho de la Trinidad? Prefiero sentir la contrición á saber definirla.» De San José no se dice que escribiese grandes libros como Aristóteles, ni que perorase como Cicerón. Carpintero le quiso el Señor para honrar en él la humilde condición de los hombres sin letras. Fué bueno y santo. ¿Qué más quisieras tú haber sido en la hora de la muerte?

APRENDAMOS LOS SABIOS.—A quien Dios concedió letras y talento, le obligó con mayor carga de responsabilidad. Y Dios castigará como infiel administrador de sus dones á quien los malogró empleándolos en cosas que no fueron de su divino servicio. Mucho ha de temer el cristiano sábio la cuenta que va á pedirle el supremo Juez. Maestro de sus hermanos le ha constituido, y éstos tienen derecho á ser ayudados por él para la vida eterna; no á ser miserablemente extraviados. De este modo poseyó San José la sabiduría del cielo, que era el mismo Hijo de Dios, y conservóla para el mun-

do, al cual debía ilustrar con su predicación.

APRENDAN TODOS LOS PADRES DE FAMILIA.—En la Sagrada Familia puso Dios el tipo y ejemplar de lo que debe ser la familia cristiana. Por eso el modelo de los padres y madres de familia es San José. Como él deben éstos procurar reinar Dios en la suya, por el exacto cumplimiento de la divina ley, buena educación de los hijos, moralidad en los criados, apartamiento de diversiones peligrosas, moderación en el uso de las riquezas, santo empleo del tiempo, ejemplo constante de toda virtud. ¡Cuántos padres de familia se perderán por no haber querido llevar la suya según Dios! ¡Cuán otro estaría el mundo si todos los padres de familia lo fuesen imitando á San José!

APRENDAMOS TODOS Á BIEN VIVIR PARA BIEN MORIR.—La vida virtuosa y según Dios es el fundamento de una muerte feliz. Morirás, por regla general, según hubieres vivido. Murió San José en brazos de Jesús y de su Madre, porque con ellos hizo el curso de su peregrinación. Vive, pues, unido de corazón á la Sagrada Familia, si en su ósculo santo deseas exhalar el suspiro final. Devoción constante á Jesús, María y José; rezo todos los días en su obsequio; práctica fiel de sus virtudes en la Iglesia y en el hogar.

¡Ea, pues! aprendamos todas estas lecciones de San José.

F. S. Y S.

Gacetilla.

La Oración fúnebre de nuestro Excmo. Prelado

Eleemosinas illius enarrabit omnis
Ecclesia sanctorum. (Eccli. XXXI. 11).

Ha transcurrido yá un mes, desde que la muerte, agitando sus negras alas, penetraba en la mansión en donde yacía en el lecho del dolor nuestro Padre caritativo, nuestro Pastor solícito y amante y lograba acabar de un solo golpe

con aquella preciosa vida, acrisolada con los rudos embates de las huestes enemigas de Dios y emisarias de satánicas conspiraciones.

Enmudecieron las lenguas de bronce de multitud de campanas, las cuales, como si intentaran un supremo esfuerzo, para lograr que llegasen sus fúnebres ecos á los apartados valles y colinas más remotas, para anunciarles á su modo la triste nueva, que habia tendido un manto de luto sobre esta infortunada isla.

No se oyen yá los tristes gemidos que manos expertas arrancaban de las sonoras cuerdas de cien instrumentos músicos, para que sirviesen de armoniosa lazada con los sublimes y patéticos cánticos de los Ministros del Santuario.

Pero no me digais que hayan terminado las fúnebres exequias de nuestro malogrado Obispo.

¿Veis aquella viuda desconsolada, allí, cabe el sepulcro en donde reposa aquel que cien y cien veces enjugara sus lágrimas? ¿Ois lo que dice á sus pequeñuelos, que atónitos están contemplando como las frias losas reciben cual suave rocío, las lágrimas de su madre? ¿Qué les dice? Ah! escuchadlo bien y grabadlo en letras de oro, porque es *la Oracion fúnebre de nuestro Prelado*.

«Hijitos míos, cuando perdisteis el padre que os dió el ser, os deparó la misericordia del Señor otro Padre, cuyo corazón bondadoso y tierno, nos prodigó consuelos mil, beneficios sin cuento. Cual Agar atribulada, lloraba yo mi desgracia y la vuestra... y él enjugaba mis lágrimas. Mi corazón parecia anegado en un mar de amargura... y el derramó el bálsamo suavísimo del consuelo, que logró calmar mi aflicción. Aumentabais vosotros mi pena, al verme sin recursos para atender á vuestra subsistencia... y su mano pródiga nos

socorria en nuestra necesidad é indigencia. Mas ¡ay de mí! que esta tumba encierra aquel corazón tan tierno, dentro del cual nos tenia nuestro amado Obispo, nuestro querido Padre! Y no lloraré? Y podré no ofrecerle esas mis lágrimas, que á torrentes se hubieran yá desprendido de mis pupilas, si su mano generosa no las hubiera enjugado?»

.....

Acerquémonos ahora á aquel pobre mendigo, y preguntémosle la causa de su profundo dolor, y oiremos que nos dice: «Ah! que la muerte al arrebatarnos nuestro amado Prelado, me arrebató mi consuelo, mi paño de lágrimas, mi sostén y mi amparo... Si el vestido sucedió á los andrajos, á él se lo debo; si tuve pan con que satisfacer mi necesidad, su mano me lo alargaba. Pero ahora... ..

Ved ahí otro trozo de la Oracion fúnebre de nuestro Prelado.

Y aquel anciano cuyas trémulas manos apenas pueden sostener el báculo que le sirve de apoyo, ¿qué le dice al Señor postrado de hinojos ante el altar? «Dios mío! exclama, se fué mi Pastor, *recessit Pastor noster*, se fué para no volver! Aquel á quien yo amaba, porque en él veia un retrato de tu misericordia... *recessit*, se fué... Aquel á quien tú me diste para que hiciera tus veces, socorriéndome en mi angustia... *recessit*, marchó. Aquel que siempre tuvo para mí palabras de consuelo... *recessit*, murió... *Idcirco ego plorans, et oculus meus deducens aquas, quia longe factus est á me consolator*. (Thr. I. 16). Por eso lloro ahora, y mis ojos se han convertido en torrentes de lágrimas, porque perdí al que me consolaba

.....

Ahora añadid á esos lamentos del corazón afligido, los que dejan escapar otros muchos muchísimos necesitados,

que lloran la misma pérdida y en iguales ó parecidos términos traducen el dolor que les embarga; y á este conjunto admirable y elocuente, sencillo y patético, suavemente dulce y profundamente triste, podremos llamar propiamente, «La Oracion fúnebre de nuestro amado Obispo». Y podemos gratularnos de haberse cumplido los deseos de S. E. I. cuando solía decir: «La Oracion fúnebre del Obispo han de tejerla los pobres.»

J. T.

Nos consta que el M. I. Sr. Gobernador eclesiástico de esta Diócesis ha recibido una comunicacion del Ministerio de Estado, en la que se le participa haberse remitido en fecha 24 de Febrero último al Procurador general de España en Tierra Santa la cantidad de 69,411'86 pesetas, importe total de las limosnas recaudadas para los Santos Lugares desde 1.º de Enero de 1888 hasta 30 de Junio de 1889.

A la expresada comunicacion acompaña un estado detallado en que aparece el pormenor de aquella recaudacion durante el ejercicio de 1888-89 y el segundo semestre del de 1887-88, y en dicho estado figura esta Diócesis de Menorca por las cantidades de 292'54 y 350 pesetas respectivamente.

Nos complacemos en consignarlo, para satisfaccion de los piadosos fieles que contribuyen con sus limosnas al sostenimiento de las Misiones de Tierra Santa.

En los pueblos de Mercadal y San Luis se celebraron dias pasados solemnísimos funerales en sufragio del alma de nuestro malogrado Obispo (q. s. g. h.)

Nos dicen de ambos pueblos que estuvieron dichas funciones en extremo concurridas, demostrándose así que el amor y veneracion que los menorquines profesaban á su amantísimo Pastor es-

taba vivo y perenne en todos los corazones que supieron comprender cuanto valía.

Las Asociaciones católicas de esta ciudad Oratorio de San Francisco de Sales, Congregacion de San Luis Gonzaga, Círculo católico de Obreros y Conferencia de San Vicente de Paul de Señores profundamente reconocidos á las bondades y decidida proteccion y apoyo que les dió á todos durante su Pontificado el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Mercader y Arroyo dignísimo que fué de esta Diócesis, han acordado celebrar un solemne oficio de Difuntos en sufragio de su alma, el próximo Jueves 27 de los corrientes á las diez y media de la mañana en la Iglesia de San Agustin.

El tiempo sigue siendo variable, sin que haya pasado un solo día, desde que se desató el último temporal, sin lluvias, alguna que otra granizada, ó viento fuerte. El frío no ha desaparecido todavía, y el mar está continuamente irritado.

Los mozos declarados soldados del reemplazo del año pasado deben presentarse el 26 del actual á las 9 de la mañana para ser embarcados con destino á la zona militar de Palma, debiendo ser destinados á Cuerpos armados el día 1.º del próximo Abril.

Se ha señalado el dia 12 de Abril próximo para el juicio de exenciones alegadas por los mozos de esta isla correspondientes al reemplazo del año actual.

Ayer salió de este puerto el vapor «Ciudad de Ciudadela» con 10 pasajeros, 140 cajas de calzado, algunos fardos de suela, queso y otros efectos.

La distinguida escritora francesa ma-

dama Claver, autora de la nueva obra *El Padre Damien*, que tanto está llamando la atención en Paris, ha cedido los derechos de traducción para España, á nuestra apreciable compatriota doña Antonia Rodriguez de Ureta, ventajosamente conocida entre nosotros por diversos trabajos literarios. La fama universal que aquel ilustre misionero ha merecido por su santo heroismo entre los leprosos de Molokai, hará sin duda que el libro anunciado tenga en nuestra patria igual éxito que en el extranjero.

De una Memoria recientemente publicada por el Dr. Pablo Pamier, médico de la enfermería de la prefectura de policía, resulta que la locura ha aumentado en Paris desde 1872 á 1888 en un 30 por 100. En 1872 hubo 3.080 casos, y en 1888 4.449. Los dos principales tipos son locura alcohólica y locura de grandezas. Guerra, pues, dice el doctor, al alcohol, que produce cada vez más efectos violentísimos atentatorios á la vida de otras personas.

Los señores Balanzó de Barcelona, han puesto en práctica un nuevo procedimiento para la fabricación de los cirios de cera de abejas. Por medio de una ingeniosa combinación de chorros de vapor se obtiene la depuración completa de las ceras, que pasan en estado líquido á unas cubetas de estaño por un sistema de decantación hábilmente dispuesto. El grueso y la torsión de las mechas ó pávilos también se ejecuta por una práctica nueva.

Leemos en un periódico lo siguiente:

En Septiembre del año actual se celebrará el XIII centenario de la elección de San Gregorio Magno. Una comisión de católicos romanos notables que tiene por Presidente al Cardenal Mons. Parocchi, Vicario general de Su Santidad, y por Vicepresidente

al Príncipe D. Emilio Athéri, propone al mundo católico celebrar de un modo ú otro solemne, como mejor parezca á cada país, ese aniversario de tan gran Pontífice Santo. Parece que la expresada Comisión propondrá una peregrinación general á Roma de católicos de todos los países, en particular de todos los señores de diversas naciones que tienen concedida la cruz de caballeros de la Orden Pontificia de San Gregorio Magno. La mencionada Comisión propondrá órdenes para reunir en Roma en el próximo Septiembre un «Congreso de Ciencias y Artes Litúrgicas» en el cual tomarían parte profesores de Teología, de Liturgia, de Arqueología sagrada, de Historia, de Música, de artes aplicadas al culto etc., etc.

La *Civiltá Cattólica* ha acogido con mucho entusiasmo ese proyecto, el cual es de esperar que se llevará felizmente á cabo. Sería una hermosa y solemne demostración católica universal que podría oponerse á la demostración que la francmasonería de todo el mundo ha hecho erigiendo un monumento á Jordan Bruno, de funesta memoria.

El infatigable Conde Juan Acquaderni Presidente que fué de la Comisión promotora y ordenadora de la Exposición Vaticana, trata actualmente de recoger de los jóvenes católicos de todo el mundo ofrendas para celebrar dignamente en Roma el centenario de la muerte de San Luis Gonzaga hecho que se cumplirá en Junio de 1891. Las sumas recogidas serán destinadas en parte para celebrar las espléndidas fiestas centenarias del angélico joven. Pero la mayor cantidad se dedicará á la construcción de un magnífico templo consagrado al Santo Patrón de la juventud estudiosa en el sitio anejo al nuevo y monumental Colegio Pio latino-americano que dirigen los Padres Jesuitas en el barrio llamado *Prati di Castello* de Roma,

El solar está ya preparado y no hay necesidad de comprarlo.

La ínclita Compañía de Jesús ha ofrecido

y tomará á su cargo el culto en el nuevo templo.

El último cuaderno de «La Restauración», importante Revista política católica que, independiente de todo partido y dedicada á León XIII, se publica en Madrid, contiene las siguientes materias:

I.—En el campo, por Francisco P. Queda.

II.—La Masonería y el liberalismo por Vicente Santiago, Obispo de Santiago.

III.—Reseña histórica de la Iglesia en España desde el fallecimiento de Fernando VII hasta nuestros días, por Antonio Aparisi y Guijarro.

IV.—La Sociebad Católica, por Fr. Enrique D. Lacordaire. O. P.

V.—El clero y las elecciones.

VI.—Sección recreativa.—La Cruz del Faldar, por Plácido Villarrubias, Pbro.

VII.—Revista de la quicena.—El matrimonio y el concubinato, El nuevo Ministerio, El debut, ¡Estaba previsto!, El sufragio universal, ¡Pobre Cuba!

El número 143 de «La Ciudad de Dios», correspondiente al 5 de Marzo del año actual, contiene el siguiente sumario.

I. La Nueva Fiesta de San José en España.—Breve de Su Santidad León XIII.

II. Los Primeros Pobladores de Europa, por M. de Nadailac.

III. El Archivero y Archivo de Simancas, por el P. Manuel F. Miguélez.

IV. El Coral, por el P. Fidel Faulín.

V. Bibliografía.—Berti y Lopez: Ecclesiasticæ historiæ Breviarium.—Dubois: El Sacerdote santo.—Rivas y Quintana y Durán y Bas: Discursos leídos en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona.—Pérez: Los Angeles Custodios.—Carbonero y Sol: Esfuerzos del ingenio literario.

VI. Resoluciones y Decretos de las SS. Congregaciones.

VII. Crónica General.

ANUNCIOS.

CONFITERIA DE FARNES

En esta confiteria se encontrarán todos los viénes de Cuaresma, los tan celebrados pastelillos de pescado, de todos tamaños y precios.

Fruta en almibar á 75 cénts. pta. libra

Atum en escabeche á 1 pta. 25 céns. »

idem en latas de medio kilo á 1'50 pta. lata

Calamares en su tinta á 2 ptas. lata.

Anchoas en salmuera á 5 cénts. una.

Potes aceitunas manzanilla 1 pta. uno.

Latas mortadela Bolonia 5 pesetas lata.

Latas sardinas en aceite 50 céntimos lata.

Latas pimientos Calahorra 50 céntimos lata.

Latas tomates al natural 30 céntimos lata.

Latas mostaza inglesa á 1'50 pta. lata.

Salchichon de Vich á 3'50 ptas. libra.

Idem del pais á 2 ptas. libra.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico los libros siguientes:

Ancora de salvacion

Camino recto y seguro para llegar al cielo

Ejercicio cotidiano

Devocionario manual por P. de la Comp.^a de Jesús

Novísimas horas para las señoritas piadosas

Imitacion de Cristo por Kempis

Manual de Meditaciones por Villacastin

Glorias de María por Ligorio

Catecismo explicado por Claret

Visitas al Santísimo por Ligorio

Maná del Sacerdote

Y Semanas Santas

COMPANIA DE NAVEGACION

En vista de los deseos manifestados por el público en general de que el vapor «Ciudad de Ciudadela» restablezca el viaje semanal con día fijo, á contar desde el día 11 de Abril próximo efectuará los expresados viajes de la siguiente manera:

Primero: Saldrá de Ciudadela para Barcelona con escala en Pollensa y Sóller todos los viénes á las 6 de la mañana, de Pollensa saldrá á las 12 de la mañana y de Sóller á las 7 de la tarde.

Segundo: Saldrá de Barcelona para Ciudadela con escala en Sóller y Pollensa todos los martes á las cinco de la tarde, de Soller los miércoles á las 8 de la mañana y de Pollensa el mismo día á las 2 de la tarde.

Ciudadela 18 Marzo 1890.—El Naviero Director, Francisco Amengual.

Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús, á cargo de Rafael Massonet, calle de Negrete, 14.